Castigo de las faltas de respeto, dolor psíquico y justificación de la violencia

Autor: José Luis Cortizo Amaro

Resumen: A muchos casos de violencia se les llama «castigo a la falta de respeto». Es decir, se les considera agresiones justas destinadas a desincentivar un tipo de conducta, llamada «falta de respeto», que debe ser desincentivada. En este ensayo trato el significado de la expresión «falta de respeto», algunos factores que causan cambios en los referentes de dicha expresión a lo largo de la evolución y la historia y algunas causas y efectos de los castigos a las faltas de respeto. Finalmente, trato las diferencias entre daño material y dolor, el cual se alega a menudo en las justificaciones de violencia.

Palabras clave: falta de respeto, castigo de las faltas de respeto, dolor psíquico, justificación de la violencia.

1. Introducción: algunos hechos recientes

El 8 de enero de 2015 se supo que el humorista Facu Díaz estaba siendo investigado en España debido a una broma supuestamente irreverente en la que comparaba a un partido político español con el grupo terrorista ETA («Gómez Bermúdez», 2015). La denuncia contra Díaz la presentó la *Asociación Dignidad y Justicia* y se basó en el art. 578 del Código Penal Español, que comentaré en la sección 4.

Al día siguiente, 9 de enero, en Arabia Saudí, Raif Badawi fue azotado 50 veces, las primeras de una serie de 1.000 latigazos que está previsto administrarle a lo largo de 20 semanas. Badawi también fue condenado a 10 años de prisión. Amnistía Internacional considera a Badawi un preso de conciencia perseguido por la expresión no-violenta de opiniones a través de internet («Arabia Saudí», 2015).

Según varios medios (por ejemplo: «El piropo», 2015), el mismo día, Ángeles Carmona, una autoridad judicial española, dijo durante una entrevista radiofónica, y refiriéndose a los piropos, que «nadie tiene derecho a hacer un comentario sobre el aspecto físico de la mujer». Carmona afirmó también que el piropo «supone una invasión en la intimidad de la propia mujer», y que algunas actitudes relacionadas con los piropos «deben ser erradicadas y debe haber mucho más respeto por la imagen de la mujer».

Al mismo tiempo, los mismos medios estaban dando amplia cobertura a la repulsa contra los ataques terroristas de París del 7 de enero y la defensa de la libertad de expresión, un supuesto objetivo del ataque a la revista Charlie Hebdo.

A muchos casos de violencia se les llama «castigo a la falta de respeto». Es decir, se les considera agresiones justas destinadas a desincentivar un tipo de conducta, llamada «falta de respeto», que debe ser desincentivada. En la sección 2 intento explicar a qué se refiere generalmente la expresión «falta de respeto» y cómo cambian las conductas irrespetuosas a lo largo de la evolución y la historia. En la sección 3 trato las faltas de respeto a los grupos y sus señas de identidad. En la sección 4 trato algunos efectos y causas de los castigos a las faltas de respeto. El dolor psicológico es tanto una importante causa inmediata de castigo a las faltas de respeto y a otras muchas conductas como un efecto de esas conductas que a menudo se alega en las justificaciones de la violencia en

respuesta a ellas. En la sección 5 trato las diferencias entre daño material y dolor psicológico y el uso potencialmente engañoso de las alegaciones de daño psicológico en las justificaciones de la violencia.

2. Sobre el significado de la expresión «falta de respeto»

Los seres vivos han sido «diseñados» para tratar de obtener beneficios materiales y evitar daños materiales con el fin de maximizar la reproducción de su material hereditario. Muchas acciones producen, por sí mismas, beneficios o daños materiales medibles objetivamente. No ocurre lo mismo con otras acciones y ausencias de acción, pero estas pueden producir o facilitar beneficios o daños materiales a largo plazo con la colaboración de mentes interpretadoras.

La expresión «falta de respeto» se refiere principalmente a una clase de estas conductas o ausencias de conducta neutras (no causantes de un efecto inmediato materialmente dañino ni beneficioso) que pueden ser interpretadas como transmisoras de información sobre las evaluaciones que el actor hace del valor, estatus o poder de otros, cuando se puede inferir que esas evaluaciones son menos positivas de lo que esos otros «merecen»¹. Veamos un posible ejemplo de infravaloración basado en de Waal (1993).

El chimpancé B camina cerca del chimpancé A. Los chimpancés A y C ven que B no hace nada excepto caminar. Por tanto, ven que B no hace cierto gesto, e interpretan, o reaccionan como si interpretasen, que B cree que A no es mucho más fuerte o poderoso que él. Esta interpretación facilita que C crea que si se une a B entre los dos pueden dominar a A, lo cual puede producirles futuros beneficios materiales. Esta creencia facilita que C se una de hecho a B y que ambos ataquen a A, causándole un daño material inmediato y una probable pérdida futura de beneficios materiales.

El chimpancé A es conocedor, o está diseñado para comportarse como si lo fuera, de esta posible cadena de causas y efectos. En ciertas condiciones, como la de creer que es muy poderoso y que muchos beneficios materiales futuros están en juego, A experimenta un estado muy parecido al estado llamado «enfado» en humanos, un estado que fisiológica y mentalmente prepara para la lucha, y de hecho agrede a B. Si tiene éxito, la agresión desincentiva tanto un ataque conjunto de B y C a A como el caminar cerca de A sin hacer el gesto.

(El homólogo humano de la [falta de] conducta de B suele llamarse «legítimo uso de la libertad» si se aprueba y «falta de respeto» o «provocación» si se desaprueba. El homólogo humano del enfado de A suele llamarse «ira moral» si se aprueba y «resentimiento» o «agresividad» si se desaprueba. El homólogo humano del estado de A que conduce a sentirse con derechos se llama «orgullo» si se aprueba y «arrogancia» si se desaprueba. El homólogo humano de la agresión de A suele llamarse «castigo» si se aprueba y «violencia» o «agresión» si se desaprueba.)

¹ Una acción materialmente dañina también puede ser irrespetuosa, si además de producir un daño material inmediato es interpretable del mismo modo que las acciones irrespetuosas no dañinas. Miller (2001, p. 530), por ejemplo, hace notar que «la indignación con que la gente responde a hechos desfavorables (como una oferta salarial peor de la esperada) a menudo refleja el hecho de que su prestigio o estatus ha sido amenazado más que el hecho de que su poder adquisitivo ha disminuido». En este ensayo este componente evaluativo de las acciones materialmente dañinas está incluido en el significado de la expresión «falta de respeto».

En las sociedades modernas complejas a menudo la relación entre falta de respeto y estatus o poder no está clara. En ellas el de *falta de respeto* es un concepto vago del que frecuentemente se dice que está relacionado con otros conceptos vagos como *honor* y *dignidad*, pero estos conceptos están relacionados con evaluaciones de estatus o poder (Hobbes, 1983, cap. X; Nisbett y Cohen, 1996; Miller, 2001).

Los diccionarios muestran esto claramente. Las definiciones de *honor* y *dignidad* pueden incluir tanto palabras relacionadas con el estatus (como «valor», «rango» y «privilegio») como con la sumisión (como «reverencia» y «obediencia»). Y la palabra «miedo» se incluye a veces en definiciones de *respeto*.

La relación entre falta de respeto y jerarquía social también se observa en la correlación del enfado con la falta de respeto y el rango social. Hay una correlación alta entre falta de respeto y enfado (Miller, 2001). Una razón para ello es que el enfado prepara la mente y el cuerpo para luchar (Ekman y otros, 1983; Shaver y otros, 1987; Roseman y otros, 1994; Lerner y Tiedens, 2006), y los castigos, sean o no castigos a faltas de respeto, pueden ser parecidos a luchas, ya que es probable que las personas que se quiere castigar se opongan al castigo. En la medida en que el enfado es una emoción diseñada para la lucha, los individuos bien diseñados deberían sentir más o menos enfado según sus probabilidades de ganar las luchas, que dependen de su poder. Y, de hecho, hay pruebas de que la experimentación y la expresión del enfado dependen del rango social (Allan y Gilbert, 2002) y de la posesión de rasgos valiosos que probablemente facilitan el ascenso en la jerarquía social, como la fuerza y el atractivo físicos (Sell y otros, 2009), y de que las caras enfadadas expresan dominación (Knutson, 1996).

Los significados de los gestos, vocalizaciones y palabras cambian a lo largo de la evolución y la historia. El conjunto de referentes de la expresión «falta de respeto» no es una excepción. Por razones anatómicas y fisiológicas, hay conductas muy apropiadas para expresar dominación o sumisión. Por ejemplo, dado que los individuos más grandes suelen ser más fuertes, se desarrolla una asociación mental entre tamaño o altura y poder. Esto conduce a que una postura encogida exprese el reconocimiento de poseer menos poder, es decir, exprese sumisión, y a que una postura erguida exprese dominio. Esta asociación existe en los seres humanos (Wilson, 1968; Schubert, 2005; Duguid y Goncalo, 2012; Stulp y otros, 2012) y ha influido en el significado de expresiones como «alteza», «altanero», «superior», «estirado» y «bajar la cabeza».

Diferencias en anatomía y fisiología entre distintas especies, así como otros factores, hacen que las conductas típicas que expresan dominación y sumisión sean distintas en distintas especies. Entre esos factores está la historia. Por ejemplo, la invención de los sombreros permitió a las personas con sombrero parecer más altas, y esto condujo en muchos casos a que llevar sombrero exprese poder, a que quitarse el sombrero exprese sumisión y a que no quitárselo exprese ausencia de sumisión. La gente que cree que quitarse el sombrero es lo «merecido» llama «falta de respeto» a no hacerlo. Este es otro caso en el que una *ausencia de acción* es irrespetuosa. Hobbes (1983, cap. X) cita, entre varias conductas que transmiten respecto, también algunas ausencias de conducta que lo hacen, como no creer a otra persona o no seguir su consejo. El léxico español sugiere que la ausencia de sumisión debe haber sido expresada frecuentemente por medio

de una ausencia de acción, a juzgar por expresiones como «falta de respeto», «irreverencia», «desconsideración», etc. Algo parecido ocurre en inglés y otras lenguas.

Los inventos evolutivos y culturales que pueden expresar dominio y sumisión son, por tanto, una causa de cambio en el conjunto de referentes de la expresión «falta de respeto». Otra causa es el cambio en la distribución de poder entre distintos individuos y grupos. La razón es que este cambio conduce a cambios en las jerarquías de individuos y grupos, y estos conducen a cambios en lo que «merece» cada individuo y grupo: los derechos dependieron, en nuestro pasado evolutivo, del estatus social, y nosotros psicológicamente conservamos en gran medida esta dependencia, aunque en realidad los derechos dependan menos del estatus en la actualidad que hace muchos años (Cortizo Amaro, 2009, p. 175; 2014, cp. 6). Dicho de otro modo: «Preguntarle a la gente qué actos considera irrespetuosos e injustos es, básicamente, preguntarle qué considera que tiene derecho a recibir de los demás» (Miller, 2001, p. 531). En la medida en que el poder influye en lo que la gente considera que tiene derecho a recibir de los demás, los cambios en la distribución de poder deben causar cambios en los referentes de la expresión «falta de respeto».

Un individuo o grupo bien diseñado con poder creciente debería, por tanto, tener un conjunto creciente de desencadenantes del sentimiento de falta de respeto. No deberíamos esperar que los individuos o grupos poderosos se resignen a su estatus, sus derechos, su respeto y su honor actuales si su poder aumenta, ya que es de esperar que a lo largo de la evolución los individuos no conformistas hayan obtenido mayor éxito reproductivo que los conformistas. E, inversamente, una disminución de poder es de esperar que conduzca a sentir menos falta de respeto.

Dado que los estados desagradables como el enfado y el dolor promueven acciones que conducen a su reducción, tienden a ser experimentados solo cuando la evolución o el aprendizaje han conducido a los individuos a creer que las condiciones que los causaron son alterables. Tratar de alterar lo inalterable no es adaptativo. Como dijo Alexander (1985, p. 256), «normalmente no sentimos dolor cuando sufrimos daños que eran *irreparables* antes del desarrollo de la tecnología médica (como la intrusión de un objeto en el cerebro y el daño a la espina dorsal)». Los cambios históricos, como los que condujeron a la abolición de la esclavitud, influyen en qué es alterable. La gente aprende con mayor o menor rapidez qué condiciones se pueden alterar, y finalmente tiende a adaptarse y deja de sentir dolor psicológico en unas condiciones o empieza a sentirlo en otras. Veamos, por ejemplo, un posible caso de falta de respeto y dolor psicológico, incluido en un informe del cónsul británico Roger Casement tras un viaje por el Alto Congo en 1903 (Casement, 2010, p. 116) (el hombre blanco de Mampoko y el director son la misma persona):

«Uno de los que le acompañaban, que dijo llamarse Bwamba, contó que dos semanas antes el blanco de Mampoko le había ordenado servir como uno de los porteadores de su hamaca, durante un viaje que pensaba realizar al interior. Bwamba estaba terminando la construcción de una casa nueva, y lo puso como disculpa, ofreciendo a cambio a uno de sus amigos. En respuesta a su disculpa, el director le había quemado la casa, diciendo que era un insolente. En la casa guardaba una caja de tejido y varios patos —

todas sus posesiones— que quedaron destruidos en el incendio. Después, el blanco ordenó que lo atasen, se lo llevó al interior, y sólo lo soltaba cuando le tocaba llevar la hamaca».

Se puede conjeturar que el director sintió ira, o «ira moral», y dolor psíquico, ante la insolencia de Bwamba. La propuesta de Bwamba de ser reemplazado por uno de sus amigos fue una conducta neutra pero interpretable, y quizás al director no le gustaron las posibles interpretaciones, y por eso sintió esos estados desagradables. Sentir enfado y dolor en esas condiciones pudo ser adaptativo porque era posible hacer algo —castigar—para evitar la repetición de las condiciones. En cambio, en la actualidad, sentir dolor en esas condiciones ya no sería adaptativo, y normalmente la gente ya no ordena a otros, para empezar, que porten sus hamacas. Este cambio histórico fue debido en parte a que gente como el director aprendió que castigar conductas como la de Bwamba no conducía a mejores sino a peores condiciones.

Por supuesto, no solo es cierto que los desencadenantes de enfado y de sentimiento de falta de respeto eran distintos en 1903 y 30 años más tarde. También eran distintos en 1903 y 30 años antes, cuando los blancos europeos aún estaban empezando a explorar la región. De 1873 a 1933 los derechos de los europeos aumentaron y después disminuyeron, mientras que los de los nativos negros disminuyeron y luego aumentaron. Los referentes de la expresión «falta de respeto» cambiaron en consonancia con ello.

El caso de Bwamba ilustra otro asunto importante. Además de ser diferentes en distintos lugares y tiempos, los referentes de la expresión «falta de respeto» dependen del punto de vista. En 1903, una orden hipotética de Bwamba al director de que portase su hamaca seguramente habría sido considerada irrespetuosa, y la hipotética negativa del director a hacerlo seguramente no habría sido considerada irrespetuosa. Esta asimetría deriva lógicamente de la relación entre falta de respeto y rango social.

3. Falta de respeto a grupos

Los cambios históricos en los grupos con los que la gente más se identifica son causas especialmente importantes de cambio en el conjunto de referentes de la expresión «falta de respeto», porque en ellos están implicadas las dos causas históricas de cambio que acabo de tratar en la sección 2: la invención de nuevas maneras de expresar dominación y sumisión y los cambios en la distribución de poder (entre distintos grupos, en este caso). Por ejemplo, T. Bèze (citado por Barón Fernández, 1970, p. 33) describe el ambiente en Tolosa (Francia), durante la primera mitad del s. XVI, y dice: «es suficiente para ser condenado como herético el no haberse quitado la gorra delante de una imagen o no haber hecho genuflexión al sonar la campana que llama al Ave María o el haber probado un solo trozo de carne en un día prohibido».

El número de otros humanos con que los humanos podemos encontrarnos puede ser relativamente alto. Esto crea el problema de cómo saber quiénes son buenos cooperadores potenciales, así como quiénes pueden ser agredidos sin mucho riesgo. Una solución parcial consiste en basarse en la posesión de señas de identidad que previamente se ha encontrado o creído que correlacionan con ser un buen cooperador o un objetivo de agresión relativamente seguro (Moffet, 2013; Pietraszewsk y otros, 2014). Estas señas de

identidad son tanto una causa como un efecto de la formación de grupos humanos (Cortizo Amaro, 2014, cap. 5, especialmente nota 199).

Las señas de identidad pueden ser objetos o individuos reales (como una cruz y un líder), entidades hipotéticas (dioses), conceptos (vida humana, justicia), conductas (cierto gesto hecho con la mano o el brazo), etc. Pueden estar positiva o negativamente correlacionados con la cooperación, con la agresión segura o, más probable, con ambos. Pueden convertirse en señas de identidad con (una bandera) o sin (un idioma) conocimiento consciente.

Ser una señal de identidad es cuestión de grado. Cuanto más correlaciona algo con la cooperación o la agresión segura, más probable es que se convierta en una señal de identidad en alto grado o importante. La gente muy identificada con sus «grupos» da mucha importancia a las señas de identidad que lo son en alto grado. Incluso pueden decir que una seña es sagrada, queriendo decir que su valor es infinito y no se pueden hacer concesiones que le afecten. (Esta afirmación es difícil de creer desde un punto de vista evolutivo, y hay pruebas empíricas de que no es cierta [Tetlock, 2003]).

Los gestos y palabras relacionados con las señas de identidad son interpretables. Ya que la gente tiende a identificarse con sus grupos y, por tanto, con las señas de identidad de sus grupos, es de esperar que la gente trate de que los demás hagan hacia sus señas de identidad los gestos deseados y se abstengan de hacer los indeseados. Pueden hacer eso por medio de castigos. Es decir, los castigos relacionados con la falta de respeto a las señas de identidad pueden ser explicados del mismo modo que los castigos relacionados con la falta de respeto a los individuos, *en la medida* en que las señas representan a los grupos y los grupos se comportan como individuos.

Las faltas de respeto a individuos y a señas de identidad comparten el hecho de que, en última instancia, tienen mucho que ver con la violencia hacia competidores: las jerarquías sociales animales y humanas son consecuencia de luchas y de estimaciones sobre los posibles resultados de luchas individuales entre competidores, y la «agresión segura» con la que las señas pueden correlacionar puede ser, en gran medida, agresión hacia competidores. Esta relación entre señas y violencia está especialmente clara en el caso de las señas de identidad inventadas.

En los párrafos anteriores me he referido principalmente a señas de identidad no inventadas. Pero también pueden ser inventadas. Es decir, una cosa puede ser, probablemente de modo consciente, propuesta y adoptada como seña de identidad para un grupo. Hitler, por ejemplo, explica en su libro «Mein Kampf» algunas reflexiones que influyeron en su diseño de la bandera nazi. Y la prohibición bíblica de trabajar en sábado era simplemente un test de lealtad, según Hartung (1995). Ello significa, si tiene razón, que trabajar en sábado fue una conducta escogida arbitrariamente como seña de identidad de individuos de otros grupos y de individuos insuficientemente comprometidos del propio grupo, para quienes la agresión era la respuesta apropiada (puede verse en la Biblia, Números, 15:32-36, una respuesta a un individuo del propio grupo insuficientemente comprometido al que se encontró trabajando en sábado). (Según la Biblia, Dios decidió que el que Adán y Eva comiesen manzana sería una falta de respeto; por tanto, los referentes de «falta de respeto» también pueden ser inventados o decididos por individuos si tienen suficiente poder para ello.)

Así pues, hay dos razones para afirmar que el dolor causado por las faltas de respeto ha sido decidido. En primer lugar, todo el dolor ha sido decidido inconscientemente, como explicaré en la sección 5. En segundo lugar, también puede haber sido decidido consciente o inconscientemente qué objetos, conductas o ideas son señas de identidad que deberían estar especialmente protegidas o, más generalmente, qué actos específicos son casos de falta de respeto.

Por supuesto, la gente no tiene por qué ser conocedora de las relaciones entre las faltas de respeto y la violencia hacia competidores, ni del hecho de que las queridas señas de identidad pueden haber sido inventadas para dirigir mejor la violencia hacia competidores: la gente puede limitarse a sentir enfado y dolor y a actuar en consecuencia. De hecho, ser desconocedora de esas relaciones puede ser beneficioso para la gente, ya que así puede mostrar las señales externas de enfado y dolor de un modo más sincero y convincente, y recibir de ese modo mayor recompensa (Sinaceur y Tiedens, 2006; Hareli y otros, 2009) o mayor aceptación de sus deseos de castigar las faltas de respeto. Dado que puede ser beneficioso no sería de extrañar que, en alguna medida, ser desconocedor fuese decidido inconscientemente mediante los procesos llamados «autoengaño» (Cortizo Amaro, 2014, cap. 9).

4. Efectos y causas de los castigos a las faltas de respeto

A diferencia de las faltas de respeto, los castigos a las conductas llamadas «faltas de respeto» pueden tener consecuencias materiales inmediatas. Por ejemplo, en España algunos casos de falta de respeto están castigados legalmente con multas o prisión, y en algunos países las blasfemias pueden ser castigadas con la pena de muerte (véase más abajo, en esta sección). Los castigos también suelen tener efectos psicológicos: placer para quienes castigan y sus amigos y dolor para los castigados y sus amigos. El dolor y el daño sufridos por los castigados y sus amigos y observados o inferidos por otros pueden conducir a desincentivar las faltas de respeto.

Desincentivar las faltas de respeto tiene al menos dos efectos. El primero, no siempre falto de importancia, es la pérdida de información potencialmente útil sobre quiénes son enemigos y habrían faltado al respeto si el miedo al castigo no les hubiera disuadido de ello. El segundo, normalmente importante, es que, de acuerdo al significado de «falta de respeto» explicado en la sección 2, desincentivar las faltas de respeto conduce a la conservación de la jerarquía social actual o, más generalmente, a la conservación del actual reparto de derechos y deberes.

La existencia de los castigos a las conductas llamadas «falta de respeto» tiene otro efecto más indirecto: hace posible el uso abusivo o engañoso de las alegaciones de falta de respeto para la justificación de la violencia con diversas motivaciones (véase más abajo).

Por otro lado, si los castigados y sus amigos creen que el castigo es inmerecido pueden tratar de castigar a sus castigadores, y puede iniciarse una escalada de violencia. Según Daly y Wilson (2003, p. 140), muchos «altercados de origen relativamente trivial» destinados a defender el honor o el estatus acaban en asesinato, hasta el punto de que pueden ser calificados como la principal causa de homicidios urbanos en los Estados Unidos y una de las principales causas de violencia en todo el mundo (Daly y Wilson, 2003, cp. 6). Los ciclos de venganzas entre grupos pueden ser tan dañinos que ambas

partes querrían terminarlos si un arbitraje inteligente hiciese parecer que ninguno de los dos bandos ha sido derrotado (Daly y Wilson, 2003, pp. 253-256). También muchas guerras han empezado por motivos de «honor», aunque esta motivación está en decadencia, según Pinker (2012, pp. 352-353).

Finalmente, todos estos efectos conducirían, en un mundo de individuos bien diseñados, a un beneficio material futuro (o a la evitación de un daño material futuro) para los castigadores de las faltas de respeto.

Se me podría argumentar que el significado de «falta de respeto» explicado en la sección 2 no puede ser aplicado a sociedades igualitarias sin jerarquías sociales en las que todos los individuos tienen los mismos derechos y deberes. Estoy de acuerdo, si tales sociedades existen. Pero en las sociedades reales que conozco dicho significado es de aplicación y los castigos a las faltas de respeto favorecen la conservación de las jerarquías sociales y, por tanto, benefician a las personas de mayor rango. Esto ocurre incluso si los castigos se imponen solo de acuerdo con las leyes en los países llamados «democráticos», por tres razones.

La primera es que las leyes pueden establecer un mayor castigo para las faltas de respeto a personas de alto rango que para las faltas de respeto a otras. Por ejemplo, la mayoría de las injurias están penados por el Código Penal Español («Ley Orgánica 10/1995» [2015]) con multas (art. 209), pero los insultos al rey o a su familia están penados con hasta dos años de prisión (art. 490).

Una segunda razón, probablemente más importante, es que la utilización en la legislación de conceptos vagos como «falta de respeto» favorece la subjetividad y arbitrariedad en su aplicación, que benefician a los poderosos (por ejemplo, porque tienen la ayuda de buenos abogados y fiscales). Los gobiernos y jueces pueden incluso aprovechar tal vaguedad para utilizar abusivamente las leyes con objetivos no declarados como dañar, amedrentar o eliminar rivales políticos.

La tercera razón, también importante, es que las leyes pueden castigar ciertas conductas irrespetuosas correlacionadas con una minoría o, mejor, con un grupo poco poderoso. El art. 295-B y C del Código Penal de Pakistán («Pakistan Penal Code», 2015), pongamos por caso, establece que las faltas de respeto al Corán y al profeta Mahoma deben ser castigadas «con cadena perpetua» y con «pena de muerte o cadena perpetua», respectivamente. Este código no menciona la Biblia, ni a Jesús ni a Buda, aunque el art. 295-A establece que los insultos a la religión o las creencias religiosas de cualquier clase de ciudadanos pakistaníes deben ser castigados con hasta 10 años de cárcel, si los insultos se han proferido «con intención deliberada y malévola»; esta condición no está incluida en el art. 295-B y C. Y el art. 578 del Código Penal Español establece que el descrédito o menosprecio a las víctimas de terrorismo o sus familiares debe ser castigado con uno a dos años de prisión. Ello podría deberse a que estas personas son muy importantes. Pero también a que los individuos pertenecientes a la minoría nacionalista vasca son los que es más probable que se atrevan a «menospreciar» a las víctimas o a sus familiares, ya que durante muchos años la mayor parte del terrorismo en España ha sido obra del grupo nacionalista vasco ETA. Así pues, una aplicación perfectamente igualitaria de las leyes puede favorecer a las clases poderosas que más influyen en su aprobación y perjudicar a las minorías y grupos poco poderosos (Cortizo Amaro, 2015, sec. 6).

Un individuo bien diseñado debe elegir entre diferentes opciones basándose en la probabilidad de los distintos efectos y el beneficio o daño de cada uno de ellos. Al decidir qué hacer ante una posible falta de respeto, los efectos son los que acabo de comentar: conservación del rango social, riesgo de venganza, etc. Pero la gente no está perfectamente diseñada y comete errores. Así que podemos decir que hay dos tipos de causas de los castigos a las faltas de respeto: los efectos de los castigos, que se convierten en causas por medio de la evolución y el aprendizaje, y los errores de diseño que conducen a decisiones erróneas.

Es muy probable que, como ocurre con muchas otras tendencias humanas de conducta (Bouchard, 2004), las respuestas a las faltas de respeto sean, en parte, producto de la evolución y tengan una base genética. Si esto es así, es bastante probable que actualmente los sentimientos relacionados con el castigo a las faltas de respeto a menudo no se correspondan con su importancia objetiva para los beneficios y daños materiales futuros. La gente puede así, por ejemplo, sobrevalorar implícitamente la importancia de los gestos para la conservación de derechos, o infravalorar los riesgos de venganza.

5. Dolor psicológico y justificación de la violencia

Cuando unas personas agreden a otras se arriesgan a sufrir venganza de los agredidos o sus amigos y defensores potenciales, o, al menos, a sufrir una pérdida de reputación. Para disminuir estos riesgos justifican sus agresiones, es decir, dicen algo con el objetivo de alterar las creencias del modo apropiado para obtener de los demás una respuesta menos desfavorable. Una justificación que suele ser efectiva es la de que la agresión es un castigo y las personas castigadas han (agredido y) causado daño previamente. Una vez que observan que esta justificación es efectiva los agresores están motivados para utilizarla en todos los casos, pero en muchos de ellos no se puede encontrar ningún daño previo. El deseo de alegar daño donde no se ve ninguno puede haber conducido a un uso laxo de la palabra «daño» y ayudar a explicar el éxito de las expresiones «dolor psíquico (o psicológico)», «daño psíquico» y «violencia psíquica».

Haidt y otros (1993), por ejemplo, presentaron a sus sujetos cinco acciones *privadas* inocuas supuestamente irrespetuosas o repugnantes. Una de las acciones era esta: «Una mujer está limpiando el retrete, y encuentra su vieja bandera [estadounidense o brasileña]. Ella ya no quiere conservarla, así que la corta en trozos y los usa para limpiar el baño». El 34% de los sujetos adultos y el 56% de los niños dijeron que la acción de la mujer «debería ser impedida o castigada». A los sujetos también se les preguntó « ¿Resulta dañado alguien por lo que [el actor] hizo? » Según los autores, «en la historia de la bandera, el 8% de los adultos dijo que podría resultar dañada la mujer, debido a sus posteriores remordimientos de conciencia, y el 12% citó otra víctima, principalmente "el país". En algunos casos los sujetos personificaron la bandera y dijeron que resultaba dañada la bandera».

Según los estudios citados por Gray y otros (2012), cuando la gente cree que una conducta es inmoral suele sentir que debe haber un agente causando daño a un paciente que sufre; y los resultados de los experimentos de Gray y otros (2014) apoyan que la búsqueda del daño es automática e inconsciente. Estos resultados pueden ser debidos a

que la utilidad de alegar daño para las justificaciones ha sido aprendida e internalizada, o a que la evolución nos ha proporcionado una tendencia a la búsqueda automática de daño cada vez que nos gustaría que una conducta fuese castigada.

Haidt y otros (1993, p. 615), al explicar que las acciones públicas y privadas tienen distintas consecuencias, afirman que «quemar una bandera en público e ir en bikini a un funeral no son violaciones puramente convencionales; tienen implicaciones morales de segundo orden. Dada la significación social de esos actos, las demás personas pueden resultar dañadas psíquicamente, por lo que esas acciones deberían ser condenadas por cualquiera que tenga una moralidad basada en el daño».

En un artículo cuyo título empieza con las palabras «El mito de los actos inmorales inocuos en cognición moral», los autores dan a conocer, entre otros, dos experimentos en los que compararon las reacciones de los sujetos a «cuatro violaciones morales impuras, aunque aparentemente sin víctimas» y a «cuatro acciones dañinas (clavarle un alfiler a un extraño, insultar a un colega con sobrepeso, dar una patada fuerte a un perro, pegar uno a su esposa) » (Gray y otros, 2014, p. 1603). «Insultar a un colega con sobrepeso» consiste en «hacer comentarios crueles a un colega con sobrepeso sobre su apariencia» (p. 1615).

Los neurólogos y psiquiatras pueden describir daños cerebrales y mentales debidos a accidentes, enfermedades e incluso experiencias extremas, pero estos no son los daños a los que se refieren Haidt y otros (1993), ni Gray y otros (2014) en el caso de los insultos a un colega con sobrepeso. A lo que quizá se refieren es, más bien, al dolor psíquico. Defiendo que confundir el daño material con el dolor psíquico (e incluso físico) tiene importantes consecuencias para la justificación engañosa de la violencia. (Si no especifico lo contrario, me referiré al dolor en humanos).

Hay varias diferencias importantes e interrelacionadas entre el daño material y el dolor psíquico (y físico). Una diferencia obvia es que el primero puede ser evaluado objetivamente, mientras que el segundo no. Un médico, pongamos por caso, puede informar al juez de que ha tenido que dar diez puntos de sutura a una persona agredida. No se puede hacer un informe similar sobre el dolor. En consecuencia, es mucho más fácil alegar engañosamente dolor que daño material. Incluso la expresión facial de dolor físico se ha visto que está influida por la presencia o ausencia de cuidadores u otros individuos (Williams, 2002).

El dolor físico fue "inventado" por la evolución por selección natural para promover conductas apropiadas tras la percepción de daño real o potencial en los tejidos. El dolor psíquico fue "inventado" por la evolución para promover conductas apropiadas tras la percepción de situaciones probablemente conducentes a un futuro daño o pérdida de beneficio material («Las emociones desagradables surgen en situaciones en las que ha ocurrido una pérdida o el riesgo de pérdida es alto», según Nesse, 2004, p. 1338). Estos hechos tienen varias consecuencias. En primer lugar, puede haber dolor sin que haya daño material actual ni futuro, tal como lo expresan inteligentemente estas palabras atribuidas a Mark Twain: «Soy viejo y he sufrido muchas desgracias, aunque la mayoría de ellas nunca llegaron a ocurrir» («Talk: Mark Twain», 2015). En segundo lugar, tanto las acciones como la falta de acción pueden ser causa de dolor, mientras que solo las acciones pueden causar daño material. Esto es especialmente interesante en el caso del dolor psíquico causado por las faltas de respeto, ya que la expresión *«falta* de respeto» informa de que

hay falta de algo (véase la sección 2). En tercer lugar, ser dañado materialmente suele empeorar las perspectivas de éxito reproductivo, mientras que sentir dolor normalmente las mejora (las personas incapaces de sentir dolor no suelen vivir muchos años: véase Cox y otros, 2006, por ejemplo).

En cuarto lugar, mientras que el daño material puede ocurrir sin intervención humana, y cuando ocurre con intervención humana puede ocurrir sin que nadie lo haya decidido o intentado, el dolor no puede ocurrir sin la intervención y decisión inconsciente del individuo que siente el dolor. La gente no puede decidir ser materialmente dañada por otros, en el extraño caso de que lo desee. En cambio, el sistema nervioso de las personas sí decide (inconscientemente), en cada caso, entre sentir dolor o no, o sobre sentirlo en mayor o menor grado. «A menudo la correlación entre la presencia e intensidad del dolor y el grado de daño en los tejidos es pequeña», según Williams (2002, p. 440). La correlación entre dolor psíquico y daño material es probablemente mucho menor que la que hay entre dolor físico y daño tisular. Estas correlaciones relativamente bajas se deben a que el dolor físico y, especialmente, el psíquico, no derivan solo de la percepción de hechos externos o internos, sino de la interacción entre dicha percepción y otros factores, interacción que podemos llamar «interpretación». Los pensamientos están entre estos factores que influyen en la decisión de sentir dolor, como muestra claramente la existencia analgesia por placebo. Como escribió Marco Aurelio (quizá demasiado optimistamente) refiriéndose al dolor psíquico: «Si estás dolido por alguna cosa exterior, el dolor no está casado por la cosa misma, sino por tu interpretación de ella; y esta tienes el poder de revocarla en cualquier momento» (Ochsner y Gross, 2005, p. 242). Por supuesto, las creencias que influyen en el dolor pueden ser erróneas, como muestra también la analgesia por placebo.

Ello implica que el mismo hecho externo puede ser seguido por dolor en una persona y por ausencia de dolor en otra. De hecho, las mismas acciones, por ejemplo la lidia de toros y la quema de brujas, pueden ser causa de dolor para unas personas y de placer para otras. Dejando aparte los posibles errores de diseño, estas diferentes reacciones ante los mismos actos derivan de que distintas personas tienen intereses distintos y en conflicto. El hecho de que el dolor (así como el placer) de distintas personas deriva en parte de intereses en conflicto conduce a otra diferencia entre daño material y dolor. En un mundo habitado por individuos con intereses en conflicto evitar un daño material a una persona nunca implica lógicamente causarlo a otra; en cambio, evitar que una persona sienta dolor a menudo implica lógicamente causarlo a otra. Por ejemplo, si la persona A quiere vengarse de B y no se le permite hacerlo, se impiden tanto el dolor de B como el alivio del dolor de A.

Tres conclusiones relacionadas con las diferencias comentadas entre daño material y dolor son importantes para la comprensión de la justificación de los castigos. La primera es que, dado que el daño material puede ser evaluado objetivamente, pero el dolor no, la aceptación social del castigo a quienes se alegue o suponga que causaron dolor implica que el castigo depende en parte de la capacidad de engaño (y una ventaja para los individuos y grupos con mayor capacidad). De los individuos y grupos poco poderosos se puede llegar a decir que no sienten dolor, y esto hace más fácil agredirlos. Es famoso el ejemplo de Descartes y sus discípulos, que defendieron que los animales no podían sentir

dolor, y esto facilitó la experimentación con animales vivos sin anestesia (Singer, 1999, p. 248); y Gould (2004, pp. 88-89 y 137) cita a un naturalista y un anatomista, John Bachman y Lombroso respectivamente, que en el siglo XIX escribieron que los negros son a menudo insensibles al dolor.

En segundo lugar, no hay nada ilógico en considerar inmoral causar daño material. En cambio, causar supuestamente dolor no puede ser lógicamente considerado inmoral, a no ser que tanto la acción *a* como la ausencia de la acción *a* puedan ser ambas inmorales (recuerde los ejemplos de la lidia de toros y la quema de brujas). Esta dificultad lógica puede ser vencida, por supuesto, por medio de dobles estándares morales. Esto favorece de nuevo a los individuos con mayor capacidad de engaño.

En tercer lugar, castigar a las personas por haber causado daño material implica castigarlas por sus acciones, es decir, por las alternativas de conducta que decidieron elegir. En cambio, castigarlas por causar dolor, en caso de que este pudiese ser evaluado objetivamente, implicaría castigarlas por las decisiones de otros, que en el mejor de los casos han sido causadas solo en parte por las acciones de las primeras, y en el peor, que es el caso del dolor psíquico en respuesta a una ausencia de acción, no han sido causadas en absoluto por dichas acciones.

Referencias

- Allan, Steven, y Paul Gilbert. 2002. «Anger and anger expression in relation to perceptions of social rank, entrapment and depressive symptoms». *Personality and Individual Differences*, 32:551-565.
- «Arabia Saudí: ¡Ni un latigazo más al bloguero Raif Badawi!» 2015. Descargado el 1 de febrero de 2015 de: https://www.es.amnesty.org/actua/acciones/arabia-saudi-raif-badawi-latigazos-ene15/
- Barón Fernández, José. 1970. Miguel Servet (Miguel Serveto). Su vida y su obra. Espasa-Calpe, Madrid.
- Bouchard, Thomas J., Jr. 2004. «Genetic influence on human psychological traits». *Current Directions in Psychological Science*, 13(4):148-151.
- Casement, Roger. 2010. «Informe General del Sr. Casement al marqués de Lansdowne». En: G. W. Williams, Roger Casement, Arthur Conan Doyle y Mark Twain. 2010. La tragedia del Congo. Ediciones del Viento, La Coruña (España).
- Cortizo Amaro, José Luis. 2009. Evolución, autoengaño, clasismo y dominación. Editado por José Luis Cortizo, Vigo (España).
- Cortizo Amaro, José Luis. 2014. Violencia humana: causas y justificación. Editado por José Luis Cortizo, Vigo (España).
- Cortizo Amaro, José Luis. 2015. «Juicios y castigos morales y legales de conductas inocuas y beneficiosas y de "no-conductas"». Publicado en www.jlcortizoamaro.es el 6-4-2015.
- Cox, James J., Frank Reimann, Adeline K. Nicholas, Gemma Thornton, Emma Roberts, Kelly Springell, Gulshan Karbani, Hussain Jafri, Jovaria Mannan, Yasmin Raashid, Lihadh Al-Gazali, Henan Hamamy, Enza Maria Valente, Shaun Gorman, Richard Williams, Duncan P. McHale, John N. Wood, Fiona M. Gribble y C.

- Geoffrey Woods. 2006. «An SCN9A channelopathy causes congenital inability to experience pain». *Nature*, 444:894-898.
- Daly, Martin, y Margo Wilson. 2003. Homicidio. Fondo de Cultura Económica de Argentina, Buenos Aires.
- de Waal, Frans. 1993. La política de los chimpancés. El poder y el sexo entre los simios. Alianza Editorial, Madrid.
- Duguid, Michelle M., y Jack A. Goncalo. 2012. «Living large: The powerful overestimate their own height». *Psychological Science*, 23(1):36-40.
- Ekman, Paul, Robert W. Levenson y Wallace V. Friesen. 1983. «Autonomic nervous system activity distinguishes among emotions». *Science*, 221:1208-1210.
- «El piropo, aunque sea bonito, invade la intimidad de la mujer y debe erradicarse». 2015. Descargado el 12 de enero de 2015 de: http://www.europapress.es/epsocial/politica-social/noticia-angeles-carmonacgpjel-piropo-sea-bonito-supone-invasion-intimidad-mujer-debe-erradicarse-20150109104741.html.
- «Gómez Bermúdez cita para el jueves al humorista de "La Tuerka" imputado por comparar a PP y ETA». 2015. Descargado el 12 de enero de 2015 de: http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2015/01/11/citado-jueves-humoristatuerka-imputado-comparar-pp-eta/00031420978539892846609.htm
- Gould, Stephen Jay. 2004. La falsa medida del hombre, 2ª edición. Crítica, Barcelona.
- Gray, Kurt, Chelsea Schein y Adrian F. Ward. 2014. «The myth of harmless wrongs in moral cognition: automatic dyadic completion from sin to suffering». *Journal of Experimental Psychology: General*, 143(4):1600-1615.
- Gray, Kurt, Liane Young y Adam Waytz. 2012. «Mind perception is the essence of morality». *Psychological Inquiry*, 23, 101-124.
- Haidt, Jonathan, y Matthew A. Hersh. 2001. «Sexual morality: The cultures and emotions of conservatives and liberals». *Journal of Applied Social Psychology*, 31(1):191-221.
- Haidt, Jonathan, Silvia Helena Koller y Maria G. Dias. 1993. «Affect, culture, and morality, or is it wrong to eat your dog? » *Journal of Personality and Social Psychology*, 65(4):613-628.
- Hareli, Shlomo, Raveh Harush, Ramzi Suleiman, Michel Cossette, Stephanie Bergeron, Veronique Lavoie, Guillaume Dugay y Ursula Hess. 2009. «When scowling may be a good thing: the influence of anger expressions on credibility». *European Journal of Social Psychology*, 39:631-638.
- Hartung, John. 1995. «Love thy neighbour. The evolution of in-group morality». *Skeptic*, 3(4):86-99.
- Hobbes, Thomas. 1983. Leviatán, 2ª edición corregida. Editora Nacional, Madrid.
- Knutson, Brian. 1996. «Facial expressions of emotion influence interpersonal trait inferences». *Journal of Nonverbal Behavior*, 20(3):165-182.
- Lerner, Jennifer S., y Larissa Z. Tiedens. 2006. «Portrait of the angry decision maker: How appraisal tendencies shape anger's influence on cognition». *Journal of Behavioral Decision Making*, 19:115-137.

- «Ley Orgánica 10/1995». 2015. Descargado el 11-3-15 de http://www.boe.es/buscar/pdf/1995/BOE-A-1995-25444-consolidado.pdf
- Miller, Dale T. 2001. «Disrespect and the experience of injustice». *Annual Review of Psychology*, 52:527-553.
- Moffet, Mark W. 2013. «Human identity and the evolution of societies». *Human Nature*, 24:219-267.
- Nesse, Randolph M. 2004. «Natural selection and the elusiveness of happiness». *Philosophical Transactions of The Royal Society B*, 359:1333-1347.
- Ochsner, Kevin N., y James J. Gross. 2005. «The cognitive control of emotion». *Trends in Cognitive Sciences*, 9(5):242-249.
- «Pakistan Penal Code». 2015. Descargado el 8 de marzo de 2015 de: http://www.oecd.org/site/adboecdanti-corruptioninitiative/46816797.pdf
- Pietraszewski, David, Leda Cosmides y John Tooby. 2014. «The content of our cooperation, not the color of our skin: an alliance detection system regulates categorization by coalition and race, but not sex». *PLoS ONE* 9(2): e88534. doi:10.1371/journal.pone.0088534
- Pinker, Steven. 2012. Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones. Paidós, Barcelona.
- Roseman, Ira J., Cynthia Wiest y Tamara S. Swartz. 1994. «Phenomenology, behaviors, and goals differentiate discrete emotions». *Journal of Personality and Social Psychology*, 67(2):206-221.
- Schubert, Thomas W. 2005. «Your highness: Vertical positions as perceptual symbols of power». *Journal of Personality and Social Psychology*, 89(1):1-21.
- Sell, Aaron, John Tooby y Leda Cosmides. 2009. «Formidability and the logic of anger». *PNAS*, 106(35):15073-15078.
- Shaver, Phillip, Judith Schwartz, Donald Kirson y Cary O'Connor. 1987. «Emotion knowledge: Further exploration of a prototype approach». *Journal of Personality and Social Psychology*, 52(6):1061-1086.
- Sinaceur, Marwan, y Larissa Z. Tiedens. 2006. «Get mad and get more than even: When and why anger expression is effective in negotiations». *Journal of Experimental Social Psychology*, 42:314-322.
- Singer, Peter. 1999. Liberación animal. Trotta, Madrid.
- Stulp, Gert, Abraham P. Buunk, Simon Verhulst y Thomas V. Pollet. 2012. «High and mighty: Height increases authority in professional refereeing». *Evolutionary Psychology*, 10(3):588-601.
- «Talk: Mark Twain». 2015. Descargado el 1 de marzo de 2015 de: http://en.wikiquote.org/wiki/Talk:Mark_Twain
- Tetlock, Philip E. 2003. «Thinking the unthinkable: sacred values and taboo cognitions». *Trends in Cognitive Sciences*, 7(7):320-324.
- Williams, Amanda C. de C. 2002. «Facial expression of pain: an evolutionary account». *Behavioral and Brain Sciences*, 25(4):439-455.
- Wilson, Paul R. 1968. «Perceptual distortion of height as a function of ascribed academic status». *The Journal of Social Psychology*, 74:97-102.